Sustituido por Artículo 1° del Decreto 122/2025, publicado en el Boletín Oficial 7084 del 20/03/2025. Vigencia: a partir del 15/03/2025.

JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA ASUNTOS ESTRATÉGICOS
PRIMEROS NIVELES

FECHA APROBACIÓN			
DTO.	No	BOL. OFICIAL	

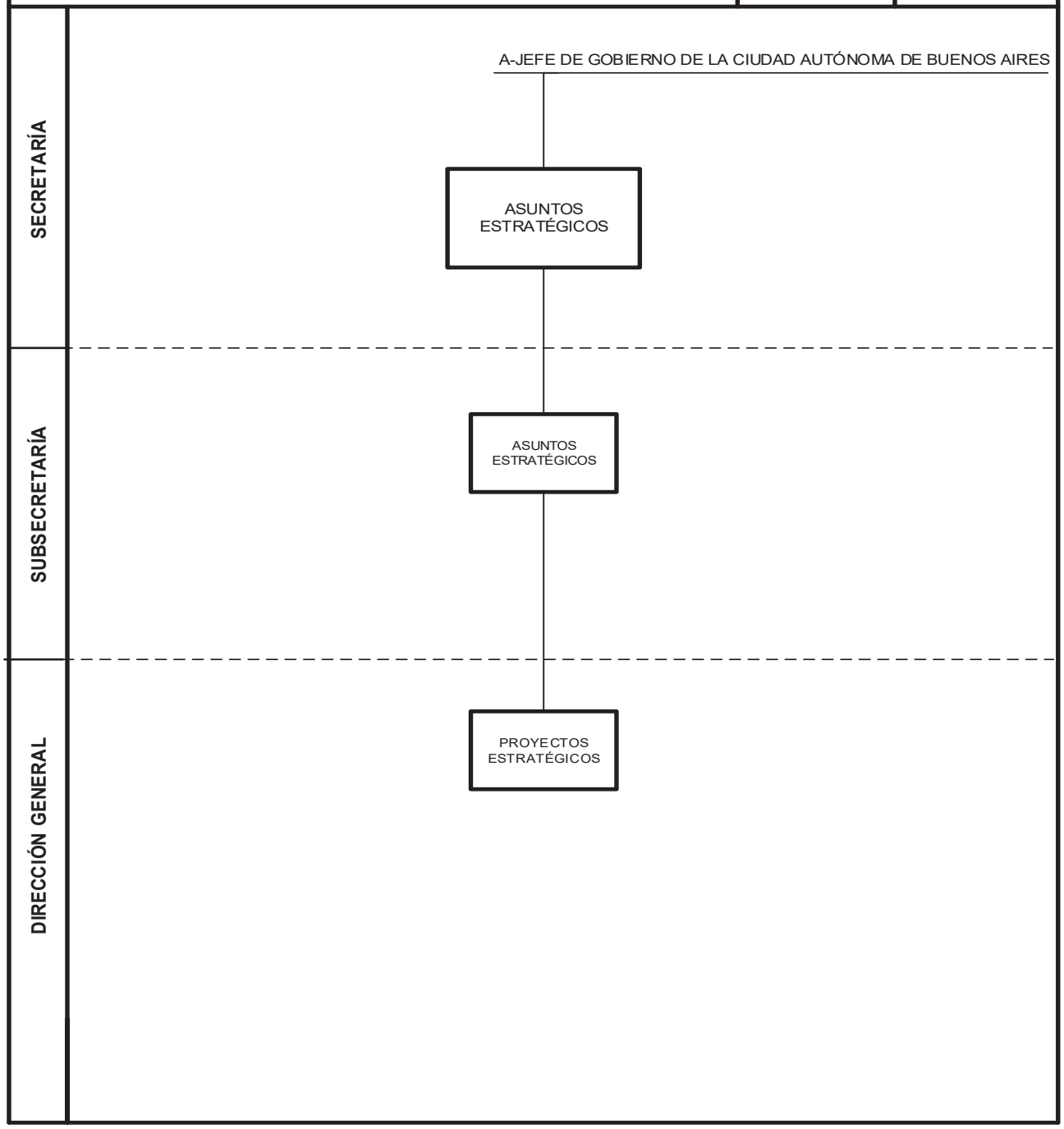

Sustituido por artículo 1° del Decreto 122/2025, publicado en el Boletín Oficial 7084 del 20/03/2025. Vigencia: a partir del 15/03/2025.

SECRETARÍA ASUNTOS ESTRATÉGICOS

1. SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS

Descripción de responsabilidades primarias

Coordinar la planificación, el monitoreo y el seguimiento de los proyectos estratégicos, en coordinación con la Jefatura de Gabinete de Ministros y las áreas que resulten competentes.
Coordinar en el planeamiento, asesoramiento, organización, conducción y coordinación de aquellos proyectos y temas prioritarios de gestión que le sean asignados por el Jefe de Gobierno.
Entender en el diseño de la propuesta estratégica de inserción internacional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en relación con organismos internacionales de crédito, instituciones financieras y del mercado de capitales en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Secretaría General.
Asesorar al Secretario en la definición de las prioridades estratégicas para el desarrollo integral y sostenible de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Identificar y analizar las oportunidades estratégicas de la Ciudad y de la gestión de gobierno.

1.1. DIRECCIÓN GENERAL PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Descripción de responsabilidades primarias

Asistir al Subsecretario de Asuntos Estratégicos en la conceptualización, planificación y seguimiento de las prioridades estratégicas de gobierno.
Entender en la planificación, el monitoreo y el seguimiento de los proyectos estratégicos, en coordinación con la Jefatura de Gabinete de Ministros y las áreas que resulten competentes.
Entender en el planeamiento, asesoramiento, organización, conducción y coordinación de aquellos proyectos y temas prioritarios de gestión que le sean asignados a la Secretaría por el Jefe de Gobierno
Generar herramientas de medición y evaluación con indicadores que permitan realizar un seguimiento de los objetivos estratégicos.
Entender en la coordinación integral de los distintos circuitos destinados a dar adecuada y rápida respuesta a las cuestiones priorizadas por la Subsecretaría.
Diseñar el plan de análisis cuantitativo y cualitativo de los asuntos estratégicos.

Coordinar el seguimiento de los programas de las distintas áreas de la Secretaría para la optimización de la gestión.